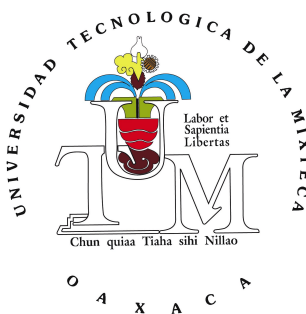




REGLAMENTO DEL LABORATORIO DE FÍSICA

I. SOBRE LA DISCIPLINA AL INTERIOR DEL LABORATORIO

1. Queda estrictamente prohibido el ingreso de los usuarios con alimentos o bebidas al Laboratorio de Física.
2. Todos los usuarios deberán mantener orden y disciplina (no se permite lenguaje inapropiado, ni jugar, ni gritar) dentro del Laboratorio de Física.
3. Se prohíbe el uso de equipo de audio y video para fines no académicos.
4. No se permite la entrada al anexo del laboratorio a los alumnos, al menos que el profesor lo indique.
5. Los alumnos deben retirarse del laboratorio cuando demuestren que: concluyeron su trabajo, limpiaron su mesa (cubrieron el equipo de cómputo con sus fundas y ordenaron los bancos asignados), entregaron el material limpio y completo.
6. Queda estrictamente prohibido fumar dentro del Laboratorio de Física.
7. En caso de que los usuarios pierdan, dañen o rompan intencionalmente algún equipo del Laboratorio deberán reponerlo al costo actual antes de que concluya el periodo, el cual será indicado por la Vice-Rectoría Administrativa. Además, se les sancionará de acuerdo a la gravedad del caso.
8. Toda conducta fuera de lo ordinario será evaluada y sancionada por el reglamento interno de la Universidad Tecnológica Mixteca.

II. SOBRE LOS USUARIOS DEL LABORATORIO DE FÍSICA

1. Los alumnos que estén debidamente inscritos y cursando alguna de las materias de Física o haciendo servicio social podrán hacer uso del Laboratorio de Física.
2. Los alumnos usuarios del Laboratorio de Física pueden acceder a éste siempre y cuando sean acompañados por sus respectivos profesores, que son los responsables de la clase del Laboratorio.
3. El profesor de asignatura deberá permanecer durante todo el transcurso de la práctica acompañando y dirigiendo a sus alumnos.

III. SOBRE EL EQUIPO DEL LABORATORIO

1. Como medida de precaución, el profesor deberá verificar que sea correcto el montaje del experimento.
2. Los profesores asignados a las materias correspondientes, serán quienes distribuirán a los usuarios por mesa y nombrará a un responsable por cada mesa de trabajo.
3. Al usuario responsable de cada mesa se le proporcionará una papeleta, donde se especifica claramente el equipo que se le está entregando, a cambio de su credencial vigente de la UTM, él o los usuarios serán responsables de todo el equipo y material.
4. Los usuarios deberán cuidar y hacer buen uso del equipo, del material y del mobiliario del Laboratorio de Física.
5. Es compromiso de los usuarios no instalar, borrar, alterar y desconfigurar los equipos de cómputo. Los usuarios deberán reportar las irregularidades o fallas del equipo al inicio o durante la sesión de la práctica.
6. Los usuarios deberán mantener limpia la mesa de trabajo asignada en el Laboratorio.
7. Al terminar su práctica deberán acomodar en el piso, tres bancos en cada lado de su mesa, apagar y cubrir con las fundas el equipo de cómputo, de la misma forma como lo encontraron al llegar. Bajo ninguna circunstancia, el usuario dejará encendido el equipo de cómputo al finalizar la práctica.
8. El usuario deberá anotarse en la hoja de control, que se encuentra en la mesa asignada para realizar su práctica.
9. Antes de iniciar su práctica deberá colocar su mochila en los estantes, con la finalidad de tener espacio en la mesa de trabajo.